



sec.planeacion@miraflor...sec.planeacion@miraflor...sec.planeacion@miraflor...

INVITACIÓN A COTIZAR.

sec.planeacion@miraflor...sec.planeacion@miraflor...sec.planeacion@miraflor...

6 de mayo de 2026 a las
17:36

Para: Alcaldía Miraflores Guaviare <soportetecnico@miraflor...>

Cco: ingcristianpulidos@gmail.com

Miraflores, Guaviare 06 de mayo de 2026

INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO

Cordialmente,

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZSecretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos **INVITACION A COTIZAR MATERIALES CASA DE LA MUJER.pdf**
2340K **DOCUMENTO TÉCNICO MATERIALES CASA DE LA MUJER.pdf**
10554K

 Aldcía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	1 de 2	

Miraflores, Guaviare 06 de mayo de 2026

INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

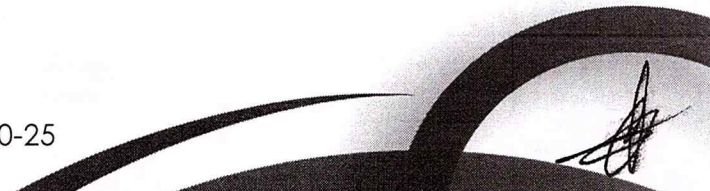
En atención a lo expuesto, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT.
1.	MATERIAL DE ARRASTRE			
1.1.	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.2.	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.3.	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	1	\$ ***
1.4.	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	1	\$ ***
1.5.	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	1	\$ ***
2.	MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE			
2.1.	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	1	\$ ***
2.2.	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	1	\$ ***
3.	VIDRIOS Y ESPEJOS			
3.1.	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.2.	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***



www.miraflores-guaviare.gov.co
contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
Aldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN-150	 DE LA MANO DEL MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	2 de 2	

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día lunes 11 de mayo de 2026 a las 11:00pm al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

5. DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor de la presente cotización debe incluir su entrega en la zona urbana del Municipio de Miraflores - Guaviare. Incluido a todo costo para su entrega. Además, se deberán considerar los siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

CONTRATOS DE COMPRAS EN GENERAL Y/O SUMINISTROS			
ITEM	ESTAMPILLA	DESCUENTO	VALOR
1	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	>\$1
2	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRE	2.5%	>\$1
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	>\$1
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%	>\$1
5	COMPRAS EN GENERAL (DECLARANTES)	2.5%	=ó>\$524.000
6	COMPRAS EN GENERAL – NO DECLARANTES	3.5%	=ó>\$524.000
7	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%	>\$1
8	RETEICA	10 X MIL	>\$1

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,


HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Elaboró: Ing. Cristian Camilo Pulido Serrato – Profesional de apoyo SPIDT

Revisó: Heidy Bibiana Ramos Diaz - Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO



www.miraflores-guaviare.gov.co

contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO AL MEDIO AMBIENTE 
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	1 de 10	

DOCUMENTO TÉCNICO

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

ENTIDAD

ALCALDÍA DE MIRAFLORES, GUAVIARE

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESPONSABLE

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

MAYO 2026

MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT 800 103 198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO DEL MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	2 de 10	

CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	3
"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE"	3
3. ALCANCE	3
4. LOCALIZACIÓN	4
5. POBLACIÓN	5
6. NECESIDAD	5
7. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
8. EFECTOS DEL PROBLEMA	7
9. JUSTIFICACIÓN	7
10. MARCO NORMATIVO	8
11. PARÁMETROS Y CONSIDERACIONES GENERALES	8
12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	9

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE 
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	3 de 10	

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad sustentar la conveniencia y oportunidad de adelantar el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE"**.

La ejecución de proyectos de infraestructura social constituye un componente fundamental para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de las comunidades, especialmente en lo relacionado con la generación de espacios adecuados para la atención, participación y desarrollo de poblaciones vulnerables.

En el municipio de Miraflores, departamento del Guaviare, se ha identificado la necesidad de contar con un espacio físico destinado al desarrollo de actividades sociales, comunitarias e institucionales dirigidas a la mujer, que permita promover procesos de inclusión, formación, atención y fortalecimiento de sus capacidades.

En este contexto, el proyecto "Casa Social de la Mujer" requiere el suministro oportuno de materiales de construcción que garanticen la adecuada ejecución de las obras, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, asegurando condiciones de calidad, seguridad y durabilidad en la infraestructura a construir.

Por lo anterior, el presente documento técnico sustenta la necesidad de adelantar el suministro de dichos materiales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto y garantizar la correcta ejecución de la obra.

2. OBJETO

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

3. ALCANCE

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	4 de 10	

El proyecto contempla el suministro de materiales de construcción necesarios para la ejecución del proyecto "Casa Social de la Mujer" en el municipio de Miraflores, Guaviare.

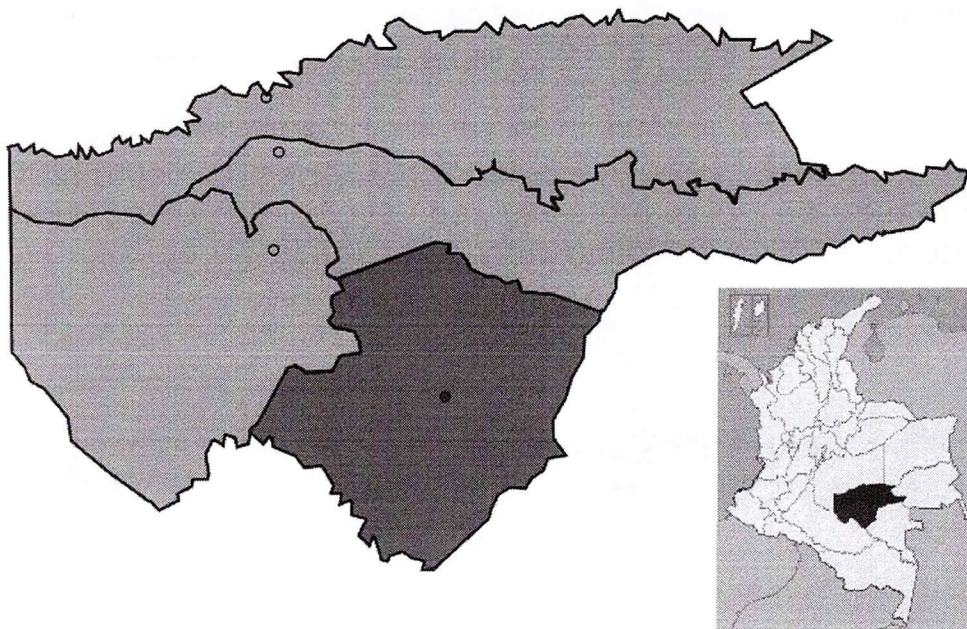
La intervención incluye la adquisición de materiales tales como:

- Materiales de arrastre (arena, gravilla, recebo, piedra)
- Materiales para mampostería (ladrillo, bloque)
- Materiales para acabados (vidrios)

El alcance comprende desde la identificación de las cantidades y especificaciones técnicas de los materiales requeridos, hasta su suministro y entrega en el sitio de ejecución del proyecto, garantizando que estos cumplan con los estándares de calidad exigidos.

Asimismo, el contratista deberá asegurar la entrega oportuna de los materiales, conforme a los requerimientos de la entidad, con el fin de no generar retrasos en la ejecución de la obra.

4. LOCALIZACIÓN



El proyecto se desarrollará en el municipio de Miraflores, ubicado en el departamento del Guaviare, en la región de la Amazonía colombiana.

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO del MEDIO AMBIENTE 
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	5 de 10	

Las actividades estarán orientadas a la ejecución del proyecto "Casa Social de la Mujer", en el área urbana del municipio, en el predio definido por la administración municipal para tal fin.

5. POBLACIÓN

La población beneficiaria corresponde a las mujeres del municipio de Miraflores, así como a la comunidad en general, quienes se verán beneficiadas con la construcción de un espacio destinado al desarrollo de actividades sociales, comunitarias, formativas e institucionales.

El proyecto contribuirá al fortalecimiento de:

- Procesos de participación comunitaria
- Espacios de atención y acompañamiento a la mujer
- Programas de formación y desarrollo social
- Condiciones de bienestar e inclusión social

A continuación, se presenta una referencia de población beneficiaria:

VEREDA	POBLACIÓN
CABECERA MUNICIPAL	845
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	2.423
TOTAL	3.268

Fuente: Registro DANE

La ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones de acceso a espacios adecuados para el desarrollo de actividades sociales, impactando positivamente la calidad de vida de la población beneficiaria.

6. NECESIDAD

En el marco de las competencias asignadas al municipio de Miraflores, Guaviare, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política, la Administración Municipal debe garantizar el acceso a espacios adecuados que promuevan el desarrollo social, la equidad de género y la atención integral de la población.

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	6 de 10	

En este sentido, se ha proyectado la construcción de la Casa Social de la Mujer, como un espacio destinado a fortalecer la participación, atención y bienestar de las mujeres del municipio.

Ahora bien, en el marco del Convenio CV-114-2025, suscrito entre el municipio de Miraflores y la Asociación Primeras Damas de Colombia, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa integral 'Casa Social de la Mujer' para incentivar la equidad, el empoderamiento, emprendimiento e innovación de las mujeres del municipio de Miraflores Guaviare", se establecieron obligaciones específicas a cargo de la entidad territorial.

De conformidad con la Cláusula Séptima – Obligaciones del Contratante, el municipio se comprometió, entre otras, a:

- Garantizar el suministro y entrega de los materiales requeridos para el desarrollo del espacio físico "Casa Social de la Mujer".
- Gestionar materiales tales como arena de río, gravilla, bloque, ladrillo, piedra rajón, arena de peña, recebo, vidrios, entre otros, conforme a los diseños aprobados.

En consecuencia, para la ejecución del proyecto se requiere contar de manera oportuna con los materiales de construcción necesarios, tales como materiales de arrastre, mampostería y elementos complementarios, que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la obra.

Actualmente, se evidencia la necesidad de adelantar el suministro de estos materiales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el citado convenio, evitar retrasos en la ejecución del proyecto, asegurar la calidad constructiva y cumplir con la programación establecida.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Miraflores, Guaviare, no cuenta actualmente con un espacio físico adecuado destinado a la atención integral de la mujer, lo cual limita la implementación de programas sociales, comunitarios e institucionales orientados a este grupo poblacional.

Adicionalmente, la falta de disponibilidad oportuna de materiales de construcción necesarios para la ejecución del proyecto de la Casa Social de la

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	7 de 10	

Mujer puede generar retrasos en el inicio y desarrollo de la obra, afectando el cumplimiento de las metas institucionales.

Esta situación impacta negativamente la capacidad de la Administración Municipal para garantizar condiciones adecuadas de inclusión, participación y atención a la población beneficiaria.

8. EFECTOS DEL PROBLEMA

La no provisión oportuna de los materiales de construcción genera las siguientes afectaciones:

- Retrasos en la ejecución del proyecto Casa Social de la Mujer.
- Incremento en los costos de obra por posibles ajustes en precios o reprocesos.
- Incumplimiento de metas institucionales y planes de desarrollo.
- Pérdida de oportunidad en la generación de espacios de participación comunitaria.
- Afectación en la calidad y oportunidad de la infraestructura proyectada.

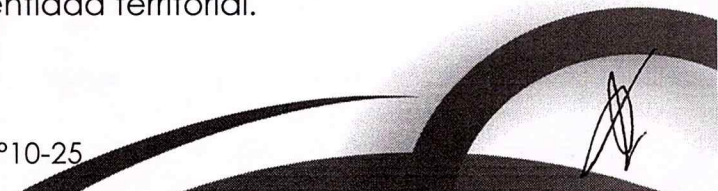
9. JUSTIFICACIÓN

El suministro de materiales de construcción para la ejecución del proyecto Casa Social de la Mujer en el municipio de Miraflores se constituye como una necesidad prioritaria para garantizar el adecuado desarrollo de la obra y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A través de este proceso, se busca asegurar la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos, permitiendo una ejecución eficiente, continua y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

El presente proceso contractual se encuentra directamente articulado con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el municipio en el marco del Convenio CV-114-2025, suscrito con la Asociación Primeras Damas de Colombia, lo que garantiza la coherencia entre la planeación institucional, la inversión de los recursos públicos y los compromisos interinstitucionales adquiridos.

En consecuencia, el suministro de materiales no solo responde a una necesidad técnica del proyecto, sino también al cumplimiento de un compromiso contractual previamente adquirido por la entidad territorial.



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO del MEDIO AMBIENTE 
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	8 de 10	

Así mismo, el desarrollo de esta infraestructura contribuirá al fortalecimiento de espacios destinados a la atención integral de la mujer, promoviendo la equidad, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

De igual manera, se optimiza el uso de los recursos públicos, evitando sobrecostos asociados a retrasos o interrupciones en la ejecución del proyecto.

10. MARCO NORMATIVO

El presente proceso se sustenta en el marco normativo vigente en Colombia, entre los cuales se destacan:

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 2, 13 y 209.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Modificaciones al sistema de contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 715 de 2001 – Distribución de competencias y recursos.
- Normatividad vigente aplicable a la construcción de infraestructura pública.
- Convenio CV-114-2025 suscrito entre el Municipio de Miraflores, Guaviare y la Asociación Primeras Damas de Colombia.

11. PARÁMETROS Y CONSIDERACIONES GENERALES

Para la ejecución del presente proceso se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Los materiales de construcción deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
- Se garantizará la calidad, resistencia y durabilidad de los materiales suministrados.
- Los insumos deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos.
- Se deberá asegurar la entrega oportuna en el sitio de obra, incluyendo cargue, transporte y descargue.
- El suministro deberá ajustarse a las cantidades y condiciones establecidas en el presupuesto oficial.
- Se promoverá la eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando condiciones de economía, transparencia y responsabilidad.

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	9 de 10	

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MATERIAL DE ARRASTRE	
ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	Material granular fino, limpio, proveniente de río o cantera, libre de materia orgánica, arcillas, sales y contaminantes. Tamaño máximo: 4 mm, debe cumplir con granulometría para concreto según normas técnicas (ej. INVÍAS / ASTM C33) Uso: elaboración de concretos estructurales y no estructurales
GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	Agregado pétreo triturado de tamaño nominal ½ pulgada (12.5 mm), limpio y resistente. Libre de polvo, arcillas y materia orgánica, alta resistencia mecánica Uso: fabricación de concreto
PIEDRA RAJÓN (M3)	Roca de gran tamaño, irregular, producto de trituración o extracción directa. Tamaño: superior a 8" Uso: rellenos, cimentaciones, muros de contención, drenajes
ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	Arena triturada de origen pétreo (cantera), de textura fina. Granulometría controlada para acabados libre de impurezas Uso: morteros de pega, pañetes y acabados
AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	Material granular seleccionado, mezcla de finos y gruesos. Buena capacidad de compactación índice de plasticidad controlado

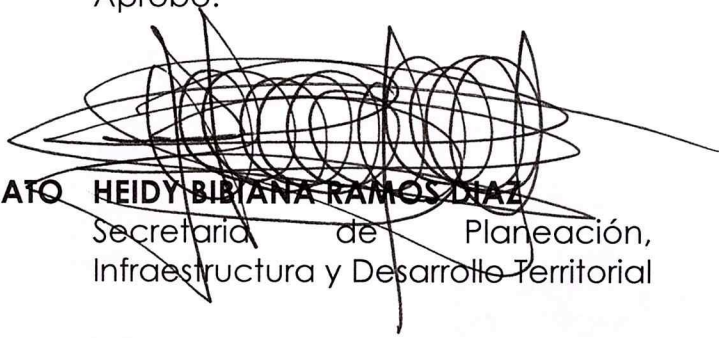
 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	10 de 10	

		Uso: subbases, mejoramiento de vías y rellenos
<u>MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE</u>		
LADRILLO COMÚN	MACIZO	Elemento cerámico sólido, de arcilla cocida. Alta resistencia a compresión dimensiones uniformes Uso: muros estructurales y no estructurales
BLOQUE N° 5 Ó 12CM		Bloque de concreto hueco de 12 cm de espesor. Resistencia mínima según norma (NSR-10 o equivalente) dimensiones estándar Uso: muros divisorios y cerramientos
<u>VIDRIOS Y ESPEJOS</u>		
PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM		Vidrio plano transparente de 4 mm de espesor. Superficie lisa, sin burbujas ni defectos, corte según diseño
VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM		Uso: puertas interiores y ventanas

Elaboró:


ING. CRISTIAN CAMILO PULIDO SERRATO
Profesional de Apoyo SPIDT

Aprobó:


HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ
Secretaría de Planeación,
Infraestructura y Desarrollo Territorial



sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>

INVITACIÓN A COTIZAR.

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>

11 de mayo de 2026 a las
16:49

Para: Alcaldía Miraflores Guaviare <soportetecnico@miraflores-guaviare.gov.co>

Cco: ingcristianpulidos@gmail.com

Miraflores, Guaviare 11 de mayo de 2026

soportetecnico@miraflores-guaviare.gov.co

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó solicitud de cotización sin que se allegaran respuestas dentro del término establecido, la Entidad procede a realizar la ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día martes 19 de mayo de 2026 a las 11:00pm al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,

El mié, 6 may 2026 a la(s) 5:37 p.m., sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co (sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co) escribió:

Miraflores, Guaviare 06 de mayo de 2026

INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO

Cordialmente,

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

Cristian Camilo Pulido Serrato
Ingeniero Civil

--
Cristian Camilo Pulido Serrato
Ingeniero Civil

 **AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR MATERIALES CASA DE LA MUJER.pdf**
2346K

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	1 de 2	

Miraflores, Guaviare 11 de mayo de 2026

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó solicitud de cotización sin que se allegaran respuestas dentro del término establecido, la Entidad procede a realizar la ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT.
1.	MATERIAL DE ARRASTRE			
1.1.	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.2.	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.3.	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	1	\$ ***
1.4.	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	1	\$ ***
1.5.	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	1	\$ ***
2.	MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE			
2.1.	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	1	\$ ***
2.2.	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	1	\$ ***
3.	VIDRIOS Y ESPEJOS			
3.1.	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***



www.miraflores-guaviare.gov.co
contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	2 de 2	

3.2.	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
------	-------------------------------------	----	---	--------

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día martes 19 de mayo de 2026 a las 11:00pm al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

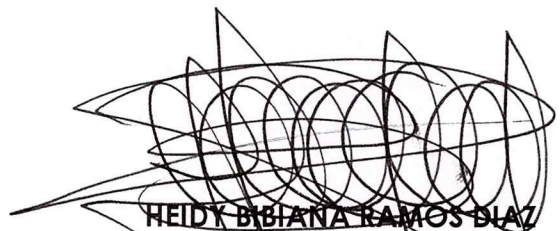
5. DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor de la presente cotización debe incluir su entrega en la zona urbana del Municipio de Miraflores - Guaviare. Incluido a todo costo para su entrega. Además, se deberán considerar los siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

CONTRATOS DE COMPRAS EN GENERAL Y/O SUMINISTROS			
ITEM	ESTAMPILLA	DESCUENTO	VALOR
1	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	>\$1
2	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRE	2.5%	>\$1
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	>\$1
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%	>\$1
5	COMPRAS EN GENERAL (DECLARANTES)	2.5%	=ó>\$524.000
6	COMPRAS EN GENERAL – NO DECLARANTES	3.5%	=ó>\$524.000
7	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%	>\$1
8	RETEICA	10 X MIL	>\$1

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,



HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Elaboró: Ing. Cristian Camilo Pulido Serrato – Profesional de apoyo SPIDT 

Revisó: Heidi Bibiana Ramos Diaz - Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial 

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO



www.miraflores-guaviare.gov.co

contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25



sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

INVITACIÓN A COTIZAR.

sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

19 de mayo de 2026 a las
16:40

Para: Alcaldía Miraflores Guaviare <soportetecnico@miraflorres-guaviare.gov.co>

Cco: ingcristianpulidos@gmail.com

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

Se permite informar que, una vez revisado el documento técnico remitido mediante oficio OFS-MF-0238 de fecha 15 de mayo de 2026 por parte de ASODAMAS en el marco del Convenio No. 114 de 2025, se evidenció la necesidad de incorporar dentro de las especificaciones del proceso el ítem correspondiente a espejos para baños, requerido para la adecuada implementación del espacio físico de la Casa Social de la Mujer.

Así mismo, teniendo en cuenta que a la fecha no se han recibido cotizaciones dentro del término inicialmente establecido, la Entidad considera pertinente ampliar el plazo de presentación de estas, con el fin de garantizar una mayor participación de posibles oferentes y contar con información suficiente para la consolidación del estudio de mercado.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 22 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO (10 folios)

ANEXO 2: OFS-MF-0238 (7 folios)

Cordialmente,

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

 **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.pdf**
3332K

 **DOCUMENTO TÉCNICO (3).pdf**
10871K

 **OF-MFG-0237.pdf**
442K

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	1 de 3	

Miraflores, Guaviare 19 de mayo de 2026

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

Se permite informar que, una vez revisado el documento técnico remitido mediante oficio OFS-MF-0238 de fecha 15 de mayo de 2026 por parte de ASODAMAS en el marco del Convenio No. 114 de 2025, se evidenció la necesidad de incorporar dentro de las especificaciones del proceso el ítem correspondiente a espejos para baños, requerido para la adecuada implementación del espacio físico de la Casa Social de la Mujer.

Así mismo, teniendo en cuenta que a la fecha no se han recibido cotizaciones dentro del término inicialmente establecido, la Entidad considera pertinente ampliar el plazo de presentación de estas, con el fin de garantizar una mayor participación de posibles oferentes y contar con información suficiente para la consolidación del estudio de mercado.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT.
1.	MATERIAL DE ARRASTRE			



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN-150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	2 de 3	

1.1.	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.2.	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.3.	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	1	\$ ***
1.4.	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	1	\$ ***
1.5.	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	1	\$ ***
2.	MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE			
2.1.	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	1	\$ ***
2.2.	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	1	\$ ***
3.	VIDRIOS Y ESPEJOS			
3.1.	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.2.	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.3.	ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	1	\$ ***

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 22 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

5. DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor de la presente cotización debe incluir su entrega en la zona urbana del Municipio de Miraflores - Guaviare. Incluido a todo costo para su entrega. Además, se deberán considerar los siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

CONTRATOS DE COMPRAS EN GENERAL Y/O SUMINISTROS			
ITEM	ESTAMPILLA	DESCUENTO	VALOR
1	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	>\$1
2	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRE	2.5%	>\$1
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	>\$1
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%	>\$1
5	COMPRAS EN GENERAL (DECLARANTES)	2.5%	=ó>\$524.000



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	3 de 3	

6	COMPRAS EN GENERAL – NO DECLARANTES	3.5%	=ó>\$524.000
7	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%	>\$1
8	RETEICA	10 X MIL	>\$1

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,


YERLY YEISURE MARTINEZ LASSO

Secretaria de Hacienda Municipal con Funciones de Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Res. N°171 del 15/Mayo/2026

Elaboró: Ing. Cristian Camilo Pulido Serrato – Profesional de apoyo SPIDT 

Revisó: Yerly Yeisure Martínez Lasso - Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial (E) 

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO (10 folios)

ANEXO 2: OFS-MF-0238 (7 folios)



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO del MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	1 de 10	

DOCUMENTO TÉCNICO

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

ENTIDAD

ALCALDÍA DE MIRAFLORES, GUAVIARE

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESPONSABLE

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

MAYO 2026

MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	2 de 10	

CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	3
"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".....	3
3. ALCANCE	3
4. LOCALIZACIÓN	4
5. POBLACIÓN	5
6. NECESIDAD	5
7. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
8. EFECTOS DEL PROBLEMA	7
9. JUSTIFICACIÓN	7
10. MARCO NORMATIVO	8
11. PARÁMETROS Y CONSIDERACIONES GENERALES	8
12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	9

 Aldcía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO VERDE 
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	3 de 10	

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad sustentar la conveniencia y oportunidad de adelantar el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE"**.

La ejecución de proyectos de infraestructura social constituye un componente fundamental para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de las comunidades, especialmente en lo relacionado con la generación de espacios adecuados para la atención, participación y desarrollo de poblaciones vulnerables.

En el municipio de Miraflores, departamento del Guaviare, se ha identificado la necesidad de contar con un espacio físico destinado al desarrollo de actividades sociales, comunitarias e institucionales dirigidas a la mujer, que permita promover procesos de inclusión, formación, atención y fortalecimiento de sus capacidades.

En este contexto, el proyecto "Casa Social de la Mujer" requiere el suministro oportuno de materiales de construcción que garanticen la adecuada ejecución de las obras, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, asegurando condiciones de calidad, seguridad y durabilidad en la infraestructura a construir.

Por lo anterior, el presente documento técnico sustenta la necesidad de adelantar el suministro de dichos materiales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto y garantizar la correcta ejecución de la obra.

2. OBJETO

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

3. ALCANCE

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	4 de 10	

El proyecto contempla el suministro de materiales de construcción necesarios para la ejecución del proyecto "Casa Social de la Mujer" en el municipio de Miraflores, Guaviare.

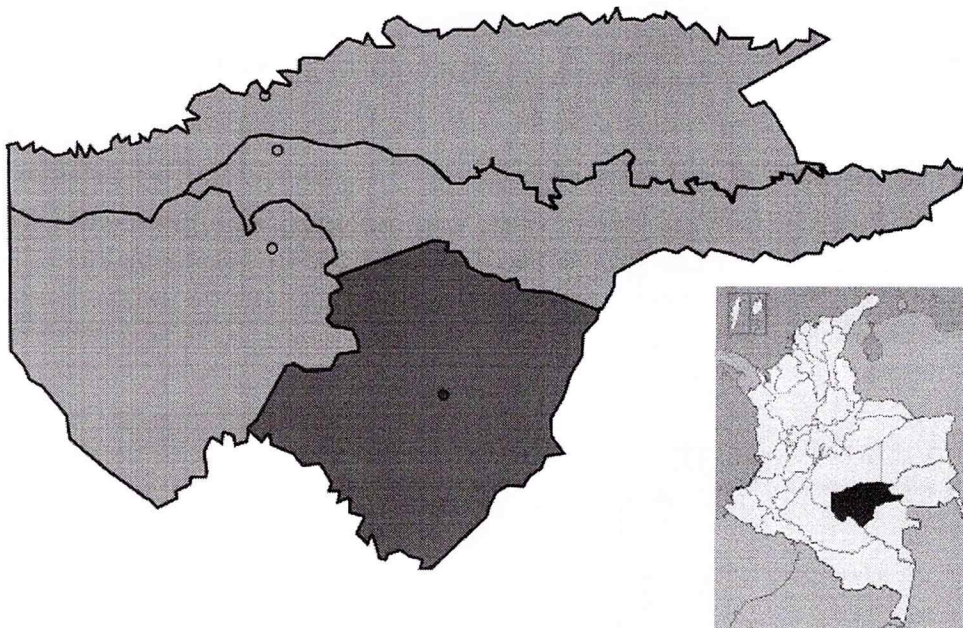
La intervención incluye la adquisición de materiales tales como:

- Materiales de arrastre (arena, gravilla, recebo, piedra)
- Materiales para mampostería (ladrillo, bloque)
- Materiales para acabados (vidrios)

El alcance comprende desde la identificación de las cantidades y especificaciones técnicas de los materiales requeridos, hasta su suministro y entrega en el sitio de ejecución del proyecto, garantizando que estos cumplan con los estándares de calidad exigidos.

Asimismo, el contratista deberá asegurar la entrega oportuna de los materiales, conforme a los requerimientos de la entidad, con el fin de no generar retrasos en la ejecución de la obra.

4. LOCALIZACIÓN



El proyecto se desarrollará en el municipio de Miraflores, ubicado en el departamento del Guaviare, en la región de la Amazonía colombiana.

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	5 de 10	

Las actividades estarán orientadas a la ejecución del proyecto “Casa Social de la Mujer”, en el área urbana del municipio, en el predio definido por la administración municipal para tal fin.

5. POBLACIÓN

La población beneficiaria corresponde a las mujeres del municipio de Miraflores, así como a la comunidad en general, quienes se verán beneficiadas con la construcción de un espacio destinado al desarrollo de actividades sociales, comunitarias, formativas e institucionales.

El proyecto contribuirá al fortalecimiento de:

- Procesos de participación comunitaria
- Espacios de atención y acompañamiento a la mujer
- Programas de formación y desarrollo social
- Condiciones de bienestar e inclusión social

A continuación, se presenta una referencia de población beneficiaria:

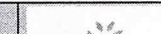
VEREDA	POBLACIÓN
CABECERA MUNICIPAL	845
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	2.423
TOTAL	3.268

Fuente: Registro DANE

La ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones de acceso a espacios adecuados para el desarrollo de actividades sociales, impactando positivamente la calidad de vida de la población beneficiaria.

6. NECESIDAD

En el marco de las competencias asignadas al municipio de Miraflores, Guaviare, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política, la Administración Municipal debe garantizar el acceso a espacios adecuados que promuevan el desarrollo social, la equidad de género y la atención integral de la población.

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	6 de 10	

En este sentido, se ha proyectado la construcción de la Casa Social de la Mujer, como un espacio destinado a fortalecer la participación, atención y bienestar de las mujeres del municipio.

Ahora bien, en el marco del Convenio CV-114-2025, suscrito entre el municipio de Miraflores y la Asociación Primeras Damas de Colombia, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa integral 'Casa Social de la Mujer' para incentivar la equidad, el empoderamiento, emprendimiento e innovación de las mujeres del municipio de Miraflores Guaviare", se establecieron obligaciones específicas a cargo de la entidad territorial.

De conformidad con la Cláusula Séptima – Obligaciones del Contratante, el municipio se comprometió, entre otras, a:

- Garantizar el suministro y entrega de los materiales requeridos para el desarrollo del espacio físico "Casa Social de la Mujer".
- Gestionar materiales tales como arena de río, gravilla, bloque, ladrillo, piedra rajón, arena de peña, recebo, vidrios, entre otros, conforme a los diseños aprobados.

En consecuencia, para la ejecución del proyecto se requiere contar de manera oportuna con los materiales de construcción necesarios, tales como materiales de arrastre, mampostería y elementos complementarios, que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la obra.

Actualmente, se evidencia la necesidad de adelantar el suministro de estos materiales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el citado convenio, evitar retrasos en la ejecución del proyecto, asegurar la calidad constructiva y cumplir con la programación establecida.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Miraflores, Guaviare, no cuenta actualmente con un espacio físico adecuado destinado a la atención integral de la mujer, lo cual limita la implementación de programas sociales, comunitarios e institucionales orientados a este grupo poblacional.

Adicionalmente, la falta de disponibilidad oportuna de materiales de construcción necesarios para la ejecución del proyecto de la Casa Social de la

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	7 de 10	

Mujer puede generar retrasos en el inicio y desarrollo de la obra, afectando el cumplimiento de las metas institucionales.

Esta situación impacta negativamente la capacidad de la Administración Municipal para garantizar condiciones adecuadas de inclusión, participación y atención a la población beneficiaria.

8. EFECTOS DEL PROBLEMA

La no provisión oportuna de los materiales de construcción genera las siguientes afectaciones:

- Retrasos en la ejecución del proyecto Casa Social de la Mujer.
- Incremento en los costos de obra por posibles ajustes en precios o reprocesos.
- Incumplimiento de metas institucionales y planes de desarrollo.
- Pérdida de oportunidad en la generación de espacios de participación comunitaria.
- Afectación en la calidad y oportunidad de la infraestructura proyectada.

9. JUSTIFICACIÓN

El suministro de materiales de construcción para la ejecución del proyecto Casa Social de la Mujer en el municipio de Miraflores se constituye como una necesidad prioritaria para garantizar el adecuado desarrollo de la obra y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A través de este proceso, se busca asegurar la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos, permitiendo una ejecución eficiente, continua y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

El presente proceso contractual se encuentra directamente articulado con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el municipio en el marco del Convenio CV-114-2025, suscrito con la Asociación Primeras Damas de Colombia, lo que garantiza la coherencia entre la planeación institucional, la inversión de los recursos públicos y los compromisos interinstitucionales adquiridos.

En consecuencia, el suministro de materiales no solo responde a una necesidad técnica del proyecto, sino también al cumplimiento de un compromiso contractual previamente adquirido por la entidad territorial.

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	8 de 10	

Así mismo, el desarrollo de esta infraestructura contribuirá al fortalecimiento de espacios destinados a la atención integral de la mujer, promoviendo la equidad, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

De igual manera, se optimiza el uso de los recursos públicos, evitando sobrecostos asociados a retrasos o interrupciones en la ejecución del proyecto.

10. MARCO NORMATIVO

El presente proceso se sustenta en el marco normativo vigente en Colombia, entre los cuales se destacan:

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 2, 13 y 209.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Modificaciones al sistema de contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 715 de 2001 – Distribución de competencias y recursos.
- Normatividad vigente aplicable a la construcción de infraestructura pública.
- Convenio CV-114-2025 suscrito entre el Municipio de Miraflores, Guaviare y la Asociación Primeras Damas de Colombia.

11. PARÁMETROS Y CONSIDERACIONES GENERALES

Para la ejecución del presente proceso se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Los materiales de construcción deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
- Se garantizará la calidad, resistencia y durabilidad de los materiales suministrados.
- Los insumos deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos.
- Se deberá asegurar la entrega oportuna en el sitio de obra, incluyendo cargue, transporte y descargue.
- El suministro deberá ajustarse a las cantidades y condiciones establecidas en el presupuesto oficial.
- Se promoverá la eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando condiciones de economía, transparencia y responsabilidad.

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	9 de 10	

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MATERIAL DE ARRASTRE	
ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	Material granular fino, limpio, proveniente de río o cantera, libre de materia orgánica, arcillas, sales y contaminantes. Tamaño máximo: 4 mm, debe cumplir con granulometría para concreto según normas técnicas (ej. INVÍAS / ASTM C33) Uso: elaboración de concretos estructurales y no estructurales
GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	Agregado pétreo triturado de tamaño nominal ½ pulgada (12.5 mm), limpio y resistente. Libre de polvo, arcillas y materia orgánica, alta resistencia mecánica Uso: fabricación de concreto
PIEDRA RAJÓN (M3)	Roca de gran tamaño, irregular, producto de trituración o extracción directa. Tamaño: superior a 8" Uso: rellenos, cimentaciones, muros de contención, drenajes
ARENA MORTEROS- PEÑA PAÑETE (M3)	Arena triturada de origen pétreo (cantera), de textura fina. Granulometría controlada para acabados libre de impurezas Uso: morteros de pega, pañetes y acabados
AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	Material granular seleccionado, mezcla de finos y gruesos. Buena capacidad de compactación índice de plasticidad controlado

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO PROYECTOS	PÁGINA:	10 de 10	

		Uso: subbases, mejoramiento de vías y rellenos
MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE		
LADRILLO COMÚN	MACIZO	Elemento cerámico sólido, de arcilla cocida. Alta resistencia a compresión dimensiones uniformes Uso: muros estructurales y no estructurales
BLOQUE N° 5 Ó 12CM		Bloque de concreto hueco de 12 cm de espesor. Resistencia mínima según norma (NSR-10 o equivalente) dimensiones estándar Uso: muros divisorios y cerramientos
VIDRIOS Y ESPEJOS		
PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM		Vidrio plano transparente de 4 mm de espesor. Superficie lisa, sin burbujas ni defectos, corte según diseño Uso: puertas interiores y ventanas
VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM		
ESPEJOS PARA BAÑOS		Superficie lisa, con bordes pulidos, libre de rayones, fisuras o defectos. Uso: baños y zonas sanitarias.

Elaboró:

ING. CRISTIAN CAMILO PULIDO SERRATO
Profesional de Apoyo SPIDT

Aprobó:

YERLY YEISURE MARTINEZ LASSO
Secretaria de Hacienda Municipal
con Funciones de Secretaria de
Planeación, Infraestructura y
Desarrollo Territorial, Res. N°171 del
15/Mayo/2026

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

Señor:

Juan Pablo Amaya Riaño
Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto
Supervisor del Convenio No. 114 de 2025

Referencia: Convenio de Colaboración No. 114 de 2025: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa integral “casa social de la mujer” para incentivar el emprendimiento e innovación de las mujeres como una estrategia para la prevención y atención de violencia de género en el municipio de Miraflores (Guaviare)

Asunto: Cantidades de materiales

Cordial saludo, Se presentan a continuación los aspectos referentes a las cantidades de material para el desarrollo de las actividades de la implementación del espacio físico denominado Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer:

1. Material de Arrastre

La Alcaldía Municipal deberá gestionar las siguientes cantidades y especificaciones de materiales de arrastre necesarios para la elaboración de concretos, morteros de pega, pañetes y otros trabajos asociados.

Estructuras en *Concreto*

Tabla 1. Especificaciones de actividades con concreto

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Zapata en concreto 3000 psi mezcla en obra. incluye acero de refuerzo	m^3	6.10
3.2	Viga en concreto 3000 psi mezcla en obra. incluye acero de refuerzo	m^3	6.10
3.3	Pedestales en concreto 3000 psi mezcla en obra	m^3	7.90
5.1	Columna concreto 3000 psi mezcla en obra. incluye acero de refuerzo	m^3	5.21
5.2	Viga aérea en concreto 3000 psi mezcla en obra acelerado. incluye acero de refuerzo	m^3	6.10
6.1	Placa de contrapiso en concreto 3000 psi mezcla en obra. incluye malla electrosoldada.	m^3	24.19
7.1	Andén en concreto 3000 psi estriado, mezcla en obra. incluye malla electrosoldada.	m^3	10.11

8.2	columneta de confinamiento en concreto mezcla en obra. incluye acero de refuerzo	m^3	3.30
8.3	vigueta de confinamiento en concreto mezcla en obra. incluye acero de refuerzo	m^3	1.37
8.4	dinteles en concreto 17.2 mpa (2500 psi) mezcla en obra. incluye acero de refuerzo	m^3	0.95
8.5	mesón en concreto 3000 psi mezcla en obra. incluye acero de refuerzo.	m^3	0.51
8.6	losa aérea en concreto 3000 psi mezcla en obra. incluye acero de refuerzo.	m^3	0.35
CANTIDAD TOTAL CONCRETO m^3			72.19

Para un concreto de 3000 psi se utilizan las siguientes especificaciones

Tabla 2. Dosificación concreto

MATERIAL	DOSIFICACIÓN
Cemento	400 kg
Arena de rio	$0.60 m^3$
Grava	$0.85 m^3$

Según esta dosificación y la cantidad de concreto se presenta en cálculo para la cantidad de material de arrastre:

Tabla 3. Material de arrastre para concreto

MATERIAL	m^3	% DESPERDICIO (20)	TOTAL m^3
ARENA DE RIO	43.31	9.82	58.91
GRAVA	61.36	12.27	73.63

Se usará concreto pobre como capa de limpieza, este consta de $11.25 m^3$. El material de arrastre para esta capa será:

Tabla 4. Material de arrastre para concreto pobre

MATERIAL	m ³	% DESPERDICIO (20)	TOTAL m ³
ARENA DE RIO	6.75	1.35	8.10
GRAVA	9.56	1.91	11.48

La cantidad de viajes para las estructuras de concreto serán:

Tabla 5. Cantidad de viajes para estructuras de concreto

MATERIAL	TOTAL m ³	TOTAL DE VIAJES
ARENA DE RIO	61	9
GRAVA	86	13

Mampostería y pañete

Para 1m³ de mortero, se utilizará 1m³ de arena

Tabla 6. Especificaciones de actividades de mampostería y pañete

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
8.1	Muro en bloque no. 5, 0.12x0.20x0.30 m	m ²	356.64
10.1	Pañete muros incluye filos y dilataciones	m ²	713.27

Según esta dosificación y la cantidad de concreto se presenta en cálculo para la cantidad de material de arrastre y los viajes necesarios:

Tabla 7. Cantidades y viajes de material de arrastre de mampostería y pañete

MATERIAL	m ³	% DESPERDICIO (20)	TOTAL m ³	VIAJES
Arena para pega de bloque	10.70	2.14	13	2
Arena para pañete	35.66	7.13	43	7

Replanteo

Tabla 8. Especificaciones de actividades de replanteo

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
8.1	Replanteo general básico	m ²	356.64

Tabla 9. Cantidades y viajes de material de arrastre de replanteo

MATERIAL	m^3	% DESPERDICIO (20)	TOTAL m^3	VIAJES
Recebo	73.5	14.7	89	13

Se presenta el cuadro resumen de las cantidades de material de arrastre, el numero de viajes y las especificaciones del material:

Tabla 10. Cantidades y viajes totales de material de arrastre

ACTIVIDAD	ARENA DE RIO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO m^3	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO m^3	ARENA DE PEÑA MORTEROS - PAÑETE m^3	AFRIMADO Y/O RECEBO m^3	PIEDRA RAJON m^3
Estructuras en concreto	61 9 viajes	86 13 viajes			
Mampostería y pañete			56 9 viajes		
Compactación del terreno				89 13 viajes	14 2 viajes
Especificaciones	Debe cumplir Tabla 630-1, art INVIAS 630- 22.	Debe cumplir Tabla 630-3, art INVIAS 630- 22.	Debe pasar toda por el Tamiz No. 6.	Artículo 311- 22	Debe cumplir numeral 630.2.1.3.4, art INVIAS 630-22.

2. Material Ladrillo y Bloque

La Alcaldía Municipal deberá gestionar las siguientes cantidades y especificaciones de materiales ladrillo y bloques necesarios para la elaboración de cajas de inspección, nivelación de losa de contrapiso, muros fachada, muros divisorios y culatas.

- Ladrillo macizo común: 2900 unidades.
- Bloque No. 5 ó 12cm: 6200 unidades.

3. Vidriería

Se presenta el resumen de la vidriería para cada tipo de ventana y puerta de la casa social de la mujer

Tabla 11. vidriería ventana fachada principal

VIDRIERIA VENTANA FACHADA PRINCIPAL		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	1.15X0.58	8
	0.57X0.56	8
	0.55X0.56	8

Tabla 12. vidriería ventana tipo 2

VIDRIERIA VENTANA TIPO 2		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.55X0.6	44
	0.53X0.6	44

Tabla 13. vidriería ventana baños

VIDRIERIA VENTANA BAÑOS		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.24X0.6	3

Tabla 14. vidriería ventana unidad productiva

VIDRIERIA VENTANA UNIDAD PRODUCTIVA		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.6X0.55	2

Tabla 15. vidriería puerta tipo A

VIDRIERIA PUERTA TIPO A		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.26X2.12	3
	0.3X0.9	6
	1X0.43	12

Tabla 16. vidriería puerta tipo B

VIDRIERIA PUERTA TIPO B		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.2X0.84	1
	1.25X0.4	2

Tabla 17. vidriería puerta interna 1

VIDRIERIA PUERTA INTERNA 1		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.39X0.64	1
	1.22X0.64	1

Tabla 18. vidriería puerta interna 2

VIDRIERIA PUERTA INTERNA 2		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.39X0.74	6
	1.22X0.74	6

Tabla 19. Espejos para baños

ESPEJO PARA BAÑO		
MEDIDA	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
altura X ancho	0.9X1.2	8

4. Transporte material

La Alcaldía Municipal deberá gestionar el transporte necesario, para garantizar el adecuado desarrollo de las diferentes etapas de implementación del espacio físico de la Casa Social de la Mujer. A continuación, se detallan los requerimientos:

Tabla 20. Transporte requerido para material constructivo

Etapas	Semana desde el inicio de actividades	Elementos por transportar
Estructura en concreto	1	Cemento, acero figurado, tubería
Mampostería y acabados	4	Bloque, ladrillo, carpintería metálica, acabados, enchape, cielo raso

Agradezco su atención y colaboración con el material solicitado para el buen desarrollo del proyecto.

Cordialmente,





OFS-MF-0238
CV-114-2025
Casa social de la mujer
Miraflores - Guaviare

Ing. Nestor Beltran Supervisión
de Obra ASODAMAS de
Colombia

Proyectó: Sebastian Herrera
Revisó y Aprobó: Nestor Beltran



sec.planeacion@miraflor...sec.planeacion@miraflor...

INVITACIÓN A COTIZAR.

sec.planeacion@miraflor...sec.planeacion@miraflor...

22 de mayo de 2026 a las
17:05

Para: Alcaldía Miraflores Guaviare <soportetecnico@miraflor...>

Cco: ingcristianpulidos@gmail.com

Miraflores, Guaviare 22 de mayo de 2026

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó la solicitud de cotización sin que se recibieron respuestas dentro del término establecido, que el 11 de mayo de 2026 se otorgó una primera ampliación, que el 19 de mayo de 2026 se concedió una segunda ampliación y que, pese a ello, no se ha recibido respuesta alguna, la Entidad procede a realizar una tercera ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día miércoles 27 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflor... o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]



AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR CASA DE LA MUJER 22 mayo 2026.pdf

2401K

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	1 de 2	

Miraflores, Guaviare 22 de mayo de 2026

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó la solicitud de cotización sin que se recibieran respuestas dentro del término establecido, que el 11 de mayo de 2026 se otorgó una primera ampliación, que el 19 de mayo de 2026 se concedió una segunda ampliación y que, pese a ello, no se ha recibido respuesta alguna, la Entidad procede a realizar una tercera ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNT.
1.	MATERIAL DE ARRASTRE			
1.1.	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.2.	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.3.	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	1	\$ ***
1.4.	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	1	\$ ***
1.5.	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	1	\$ ***
2.	MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE			
2.1.	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	1	\$ ***
2.2.	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	1	\$ ***
3.	VIDRIOS Y ESPEJOS			



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN-150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	2 de 2	

3.1.	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.2.	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.3.	ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	1	\$ ***

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día miércoles 27 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor de la presente cotización debe incluir su entrega en la zona urbana del Municipio de Miraflores - Guaviare. Incluido a todo costo para su entrega. Además, se deberán considerar los siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

CONTRATOS DE COMPRAS EN GENERAL Y/O SUMINISTROS			
ITEM	ESTAMPILLA	DESCUENTO	VALOR
1	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	>\$1
2	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRE	2.5%	>\$1
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	>\$1
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%	>\$1
5	COMPRAS EN GENERAL (DECLARANTES)	2.5%	=ó>\$524.000
6	COMPRAS EN GENERAL – NO DECLARANTES	3.5%	=ó>\$524.000
7	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%	>\$1
8	RETEICA	10 X MIL	>\$1

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,


YERLY YEISURE MARTINEZ LASSO

Secretaría de Hacienda Municipal con Funciones de Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Res. N°171 del 15/Mayo/2026

Elaboró: Ing. Cristian Camilo Pulido Serrato – Profesional de apoyo SPIDT

Revisó: Yerly Yeisure Martinez Lasso - Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial (E)

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO (10 folios)



www.miraflores-guaviare.gov.co
contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25



sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

INVITACIÓN A COTIZAR.

sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

27 de mayo de 2026 a las
16:52

Para: Alcaldía Miraflores Guaviare <soportetecnico@miraflorres-guaviare.gov.co>

Cco: ingcristianpulidos@gmail.com

Miraflores, Guaviare 27 de mayo de 2026

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó la solicitud de cotización sin que se recibieron respuestas dentro del término establecido, que el 11 de mayo de 2026 se otorgó una primera ampliación, que el 19 de mayo de 2026 se concedió una segunda ampliación, que el 22 de mayo de 2026 se concedió una tercera ampliación y que, pese a ello, no se ha recibido respuesta alguna, la Entidad procede a realizar una cuarta ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 29 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]



AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR 27.MAYO.2026.pdf
2442K

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN-150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	1 de 2	

Miraflores, Guaviare 27 de mayo de 2026

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó la solicitud de cotización sin que se recibieran respuestas dentro del término establecido, que el 11 de mayo de 2026 se otorgó una primera ampliación, que el 19 de mayo de 2026 se concedió una segunda ampliación, que el 22 de mayo de 2026 se concedió una tercera ampliación y que, pese a ello, no se ha recibido respuesta alguna, la Entidad procede a realizar una cuarta ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNT.
1.	MATERIAL DE ARRASTRE			
1.1.	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.2.	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.3.	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	1	\$ ***
1.4.	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	1	\$ ***
1.5.	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	1	\$ ***
2.	MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE			
2.1.	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	1	\$ ***
2.2.	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	1	\$ ***



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	2 de 2	

3.	VIDRIOS Y ESPEJOS			
3.1.	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.2.	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.3.	ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	1	\$ ***

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 29 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor de la presente cotización debe incluir su entrega en la zona urbana del Municipio de Miraflores - Guaviare. Incluido a todo costo para su entrega. Además, se deberán considerar los siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

CONTRATOS DE COMPRAS EN GENERAL Y/O SUMINISTROS			
ITEM	ESTAMPILLA	DESCUENTO	VALOR
1	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	>\$1
2	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRE	2.5%	>\$1
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	>\$1
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%	>\$1
5	COMPRAS EN GENERAL (DECLARANTES)	2.5%	=ó>\$524.000
6	COMPRAS EN GENERAL – NO DECLARANTES	3.5%	=ó>\$524.000
7	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%	>\$1
8	RETEICA	10 X MIL	>\$1

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,


YERLY YEISURE MARTINEZ LASSO

Secretaria de Hacienda Municipal con Funciones de Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Res. N°171 del 15/Mayo/2026

Elaboró: Ing. Cristian Camilo Pulido Serrato – Profesional de apoyo SPIDT

Revisó: Yerly Yeisure Martínez Lasso - Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial (E)



www.miraflores-guaviare.gov.co

contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25



sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

INVITACIÓN A COTIZAR.

sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

29 de mayo de 2026 a las 17:54

Para: Alcaldía Miraflores Guaviare <soportetecnico@miraflorres-guaviare.gov.co>

Cco: ingcristianpulidos@gmail.com

Miraflores, Guaviare 29 de mayo de 2026

soportetecnico@miraflorres-guaviare.gov.co

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó la solicitud de cotización sin que se recibieron respuestas dentro del término establecido, que el 11 de mayo de 2026 se otorgó una primera ampliación, que el 19 de mayo de 2026 se concedió una segunda ampliación, que el 22 de mayo de 2026 se concedió una tercera ampliación, que el 27 de mayo de 2026 se concedió una cuarta ampliación y que, pese a ello, no se ha recibido respuesta alguna, la Entidad procede a realizar una cuarta ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día martes 02 de junio de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

 **ampliacion cotizar materiales casa de la mujer 29M_20260529_174939.pdf**
2513K

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN-150	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	1 de 2	

Miraflores, Guaviare 29 de mayo de 2026

AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: AMPLIACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".

En atención a lo expuesto, y considerando que mediante comunicación del 6 de mayo de 2026 se efectuó la solicitud de cotización sin que se recibieran respuestas dentro del término establecido, que el 11 de mayo de 2026 se otorgó una primera ampliación, que el 19 de mayo de 2026 se concedió una segunda ampliación, que el 22 de mayo de 2026 se concedió una tercera ampliación, que el 27 de mayo de 2026 se concedió una cuarta ampliación y que, pese a ello, no se ha recibido respuesta alguna, la Entidad procede a realizar una cuarta ampliación de dicha solicitud.

En consecuencia, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNT.
1.	MATERIAL DE ARRASTRE			
1.1.	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.2.	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	1	\$ ***
1.3.	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	1	\$ ***
1.4.	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	1	\$ ***
1.5.	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	1	\$ ***
2.	MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE			
2.1.	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	1	\$ ***
2.2.	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	1	\$ ***



www.miraflores-guaviare.gov.co

contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PÁGINA:	2 de 2	

3.	VIDRIOS Y ESPEJOS			
3.1.	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.2.	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	1	\$ ***
3.3.	ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	1	\$ ***

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día martes 02 de junio de 2026 a las 6:00 p.m., al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

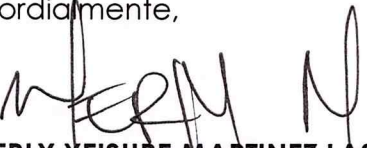
5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor de la presente cotización debe incluir su entrega en la zona urbana del Municipio de Miraflores - Guaviare. Incluido a todo costo para su entrega. Además, se deberán considerar los siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

CONTRATOS DE COMPRAS EN GENERAL Y/O SUMINISTROS			
ITEM	ESTAMPILLA	DESCUENTO	VALOR
1	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	>\$1
2	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRE	2.5%	>\$1
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	>\$1
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%	>\$1
5	COMPRAS EN GENERAL (DECLARANTES)	2.5%	=ó>\$524.000
6	COMPRAS EN GENERAL – NO DECLARANTES	3.5%	=ó>\$524.000
7	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%	>\$1
8	RETEICA	10 X MIL	>\$1

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,


YERLY YEISURE MARTINEZ LASO

Secretaría de Hacienda Municipal con Funciones de Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Res. N°171 del 15/Mayo/2026

Elaboró: Ing. Cristian Camilo Pulido Serrato – Profesional de apoyo SPIDT

Revisó: Yerly Yeisure Martinez Lasso - Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial (E)



www.miraflores-guaviare.gov.co
contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25



sec.planeacion@miraflor-es-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflor-es-guaviare.gov.co>

cotización

wilson gonzalez jaramillo <95miraflor-es2014@gmail.com>

1 de junio de 2026 a las 15:39

Para: sec.planeacion@miraflor-es-guaviare.gov.co

Muy buenas tardes envié la siguiente cotización de acuerdo a las especificaciones de la alcaldía municipal de Miraflores guaviare.

--

Wilson González Jaramillo
Lic. Educación Física y entrenamiento personal
Miraflores, Guaviare
correo adicional: pipoandres2012@hotmail.es
celular 3115647175

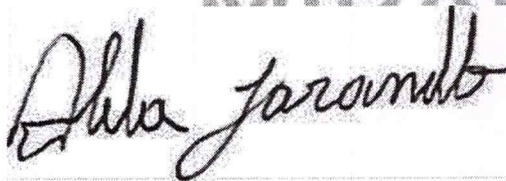
2 adjuntos **cotizacion DAN.pdf**
168K **camara de comercio DAN junio.pdf**
298K

Miraflores Guaviare, 01 de junio de 2026

Señores alcaldía.

Muy buenas tardes mediante la presente envió la siguiente cotización de acuerdo a las especificaciones solicitadas en la página de la Alcaldía de Miraflores Guaviare

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	UND	COTIZACIÓN
1.		MATERIAL DE ARRASTRE		\$ 6.828.600
1.1.	Cot	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	\$ 1.385.700
1.2.	Cot	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	\$ 1.408.100
1.3.	Cot	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	\$ 1.479.800
1.4.	Cot	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	\$ 1.206.600
1.5.	Cot	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	\$ 1.348.400
2.		MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE		\$ 13.250
2.1.	Cot	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	\$ 5.000
2.2.	Cot	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	\$ 8.250
3.		VIDRIOS Y ESPEJOS		\$ 1.065.000
3.1.	Cot	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	\$ 447.000
3.2.	Cot	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	\$ 447.000
3.3.	Cot	ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	\$ 171.000



SOLUCIONES
MIRAFLORES
S.A.S.

SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S

Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 14:55:27
Recibo No. S000180140, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w6vHt9DAyW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S
Nit : 901930776-5
Domicilio: Miraflores, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 31130
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 5 N 5 10
Barrio : CHINO
Municipio : Miraflores, Guaviare
Correo electrónico : 95miraflores2014@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202687916
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 5 N 5 10
Barrio : CHINO
Municipio : Miraflores, Guaviare
Correo electrónico de notificación : 95miraflores2014@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Acta De Constitucion de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2025, con el No. 4880 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Acta De Constitucion de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2025, con el No. 4881 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio de las siguientes actividades. A. Distribución,



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 14:55:27

Recibo No. S000180140, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w6vHt9DAyW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, representación y venta de bienes muebles en general incluyendo entre otros: bienes de consumo, equipos de cómputo y sus partes, generadores eléctricos, motores a gasolina y diésel, calderas, toda clase de aparatos eléctricos, toda clase de aparatos y equipos eléctricos, vehículos de transporte terrestre, fluvial y marítimo, así como partes y sus accesorios y repuestos de toda clase. B. Distribución, comercialización y venta de artículos de papelería en general, muebles de oficina, elementos de aseo industrial, comercial y personal, elaboración y comercialización de kit de aseo personal en empaques individuales. C. Comercialización, distribución y comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones. D. Distribución, comercialización y venta de víveres en general, víveres frescos, secos, cereales, carnes frías, carnes de pollo, carnes rojas, abarrotes, granos, lácteos. E. Distribución y comercialización y venta de artículos químicos. F. Distribución, comercialización, venta y diseño de toda clase de vestuarios tales como: dotación industrial, uniformes en general, prendas deportivas, trajes típicos folclóricos, toda clase de prendas de vestir para damas, caballeros y niños tanto formales como casuales en diferentes materiales, estos fabricados de acuerdo a diseño de acuerdo a especificaciones técnicas requeridas por el cliente y los diseñadores, con insumos con telas y todo lo que requieran para su fabricación. G. Comercialización y distribución de toda clase de equipos y prendas de seguridad industrial y personal. H. Intermediación de servicio de transporte de carga de pasajeros en la modalidad de vuelos aéreos tales como charter transporte fluvial y terrestre. I. distribución, comercialización y venta de repuestos de motores fuera de borda, vehículos automotores. J. Comercialización, distribución y venta de todo tipo de combustibles, grasas y lubricantes. K. distribución, comercialización y venta de mobiliario y enseres para oficina en general. L. distribución, comercialización de todo tipo de estantería metálica y en otros materiales y toda clase de elementos relacionados con el almacenamiento en general. M. fabricación y distribución de toda clase de bordados, accesorios de vestir tales como insignias metálicas y de tela en diferentes materiales, botones metálicos y en otros materiales, toda clase de accesorios de vestir, gorras, sacos entre otros, importadas y nacionales. N. suministrar catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: banquetes, recepciones de empresas, casas de banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones o talleres reuniones. O. la movilización o transporte de mercancías, actividad que presta ella misma o a través de terceros y por cualquiera de los medios existentes. P. prestación de asistencia técnica y extensionismo rural en el sector agropecuario incluyendo todos los temas relacionados a este campo de acción. Q. producción, validación y comercialización de material vegetal de frutales, ornamentales, forestales, productos maderables y no maderables del bosque. R. asesorar, estructurar, formular y ejecutar sistema de siembra para plantaciones con arreglos agroforestales y monocultivos. S. formular, validar y ejecutar proyectos para el sector agropecuario. T. Suministros de insumos agrícolas. U. Consultorías e interventorías de relación agropecuario. V. Suministros de maquinaria y equipos agropecuarios. W. Fabricación y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. X. Transformación de materia prima a agropecuaria. La sociedad podrá prestar los siguientes servicios: A. servicio de catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas, casas de banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. La movilización o transporte de mercancías, actividad que presta ella misma o a través de terceros y por cualquiera de los medios existentes. B. Mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos y vehículos automotores, motores fuera de borda de todo tipo de cilindraje y marca. C. servicio de construcción, remodelación y mantenimiento de bienes inmuebles urbanos y rurales conjuntamente con la compra venta y comercialización de construcción, maquinarias, equipos y elementos requeridos para el ejercicio de esta actividad. D. servicio de asistencia técnica y/o extensionismo rural en el sector agropecuario forestal ambiental y suministro de productos agropecuarios. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá ejecutar todas las actividades, actos o contratos relacionados con el mismo entre ellos los siguientes: A). compra, venta, comercialización, distribución, exportación de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, insumos y/o productos complementarios o conexos destinados a la industria de la comunicación gráfica, suministro de toda clase de productos derivados del papel tales como: sobres, rollos forma continua, papelería, útiles de escritorio, suministro para oficina, computadores, papeles y productos para aseo, limpieza y cafetería, útiles escolares, compra, venta, importación y comercialización de todo tipo de insumos y consumibles; así como también la comercialización, distribución de equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones B). servicio de catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 14:55:27

Recibo No. S000180140, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w6vHt9DAyW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas, casas de banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. La movilización o transporte de mercancías, actividad que presta ella misma o a través de terceros y por cualquiera de los medios existentes C. servicio de asistencia técnica y/o extensionismo rural en el sector agropecuario forestal ambiental y suministro de productos agropecuarios D. Realización de programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión de temas a fines a su objeto social. E. prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos a fines al objeto de la empresa. En general celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que estime convenientes, sean nombre propio, por cuenta de terceros o en asociación con estos, siempre que tengan relación directa con el objeto social atrás mencionado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 14:55:27
Recibo No. S000180140, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w6vHt9DAyW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2025 con el No. 4880 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADELA JARAMILLO	C.C. No. 38.262.378
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS EDUARDO CUESTA JARAMILLO	C.C. No. 1.123.430.337

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Acta De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2025, con el No. 4881 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : LUIS EDUARDO CUESTA JARAMILLO**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 1123430337

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S**

Domicilio: Miraflores, Guaviare

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 14:55:27
Recibo No. S000180140, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w6vHt9DAyW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.174.720.338,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

Cotizacion solicitada

ferresolucionescali sas zomac <ferresolucionescalisaszomac@gmail.com>

1 de junio de 2026 a las 17:00

Para: sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co

Envio cotizacion solicitada

2 adjuntos



Cotizacion Ferrecali (1).pdf

194K



CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL 27-04.pdf

275K



FERRESOLUCIONES CALI SAS ZOMAC
NIT: 901.693.042-0
ferresolucionescalisaszomac@gmail.com
Celular 3125353830
Carrera 24 N 21 43 Barrio Bello Horizonte

San José del Guaviare 01 de junio de 2026

Señores:

Alcaldía de Mira Flores - Guaviare

Asunto: Cotización.

Muy respetuosamente nos permitimos hacer la siguiente cotización:

DESCRIPCIÓN	UND	COTIZACIÓN
MATERIAL DE ARRASTRE		\$ 6.242.600
ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	\$ 1.134.700
GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	\$ 1.311.100
PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	\$ 1.321.800
ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	\$ 1.414.600
AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	\$ 1.060.400
MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE		\$ 12.300
LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	\$ 4.550
BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	\$ 7.750
VIDRIOS Y ESPEJOS		\$ 829.000
PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	\$ 354.000
VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	\$ 354.000
ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	\$ 121.000

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS PIMIENTA PUERTAS

C.C. 1.120.572.803

R.L Ferresoluciones Cali S.A.S. ZOMAC con NIT 901693042-0

Siempre A Su Servicio



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 14:34:58
Recibo No. S000178599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg8P7enKN1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRESOLUCIONES CALI SAS ZOMAC
Nit : 901693042-0
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 28149
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 N 21 43
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : ferresolucionescalisaszomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125353830
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 N 21 43
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : ferresolucionescalisaszomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 09 de marzo de 2023 de la Privado de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No. 3644 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRESOLUCIONES CALI SAS ZOMAC.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal serán la comercialización al por menor y al por mayor de artículos de ferretería, herramientas de ferretería, artículos eléctricos, pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano, materiales para la construcción, unidades sanitarias, pisos, baldosas y enchapes, herramientas agrícolas, electrodomésticos para el hogar.

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial ó civil y de servicios lícita permitida en Colombia y en el extranjero según lo dispuesto en el artículo cinco (5) numeral cinco (5) de la ley 1258 de 2008.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren,



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 14:34:58

Recibo No. S000178599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg8P7enKN1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) Celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 80.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 80.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 80.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 14:34:58
Recibo No. S000178599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg8P7enKN1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 09 de marzo de 2023 de la Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023 con el No. 3644 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES PIMIENTA PUERTAS	C.C. No. 1.120.572.803

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4754

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CALI FERRESOLUCIONES
Matrícula No.: 28210
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 N 21 43
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio: San José, Guaviare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 14:34:58
Recibo No. S000178599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg8P7enKN1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9.330.684.165,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>

INVITACION-COTIZACION

ALDEMAR FLOREZ HERNANDEZ <florezaldemar74@gmail.com>

1 de junio de 2026 a las 17:54

Para: "sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co" <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>

buenos dias,
cordial saludo
adjunto cotizacion de acuerdo a la invitacion publicada en la pagina web.

cordialmente,

aldemar Hernandez
RL CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC

3 adjuntos



cotizacion.pdf
105K



camara de comercio aldemar junio.pdf
284K



141174782430 RUT (1) (1) (1) (1).pdf
224K

CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S ZOMAC
ALDEMAR HERNÁNDEZ FLOREZ NIT.901264485-1



Miraflores Guaviare, 01 de junio de 2026

Señores
Alcaldía de Miraflores Guaviare
Planeación Municipal

Hago llegar la siguiente cotización de acuerdo a los parámetros de la página de la alcaldía municipal,

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	UND	COTIZACIÓN
1.		MATERIAL DE ARRASTRE		\$ 6.349.600
1.1.	Cot	ARENA DE RÍO O AGREGADO FINO PARA CONCRETO (M3)	M3	\$ 1.177.700
1.2.	Cot	GRAVILLA ½" O AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (M3)	M3	\$ 1.277.100
1.3.	Cot	PIEDRA RAJÓN (M3)	M3	\$ 1.343.800
1.4.	Cot	ARENA PEÑA MORTEROS- PAÑETE (M3)	M3	\$ 1.259.600
1.5.	Cot	AFIRMADO Y/O RECEBO (M3)	M3	\$ 1.291.400
2.		MATERIAL LADRILLO Y BLOQUE		\$ 12.550
2.1.	Cot	LADRILLO MACIZO COMÚN	UN	\$ 4.700
2.2.	Cot	BLOQUE N° 5 Ó 12CM	UN	\$ 7.850
3.		VIDRIOS Y ESPEJOS		\$ 929.000
3.1.	Cot	PUERTAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	\$ 405.000
3.2.	Cot	VENTANAS - VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	\$ 405.000
3.3.	Cot	ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	\$ 119.000

CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S ZOMAC
ALDEMAR HERNANDEZ FLOREZ

NIT. 901264485-1/CC. 74.856.791 Expedida en Tauramena

Email:

Cel: 322 332 0872

Dirección: Carrera 7a N° 6-61 Barrio el progreso- Miraflores Guaviare-
Celular: 322 332 0872 -Email: florezaldemar74@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:04
Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC
Nit : 901264485-1
Domicilio: Miraflores, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 21594
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 A 6 61 BRR EL PROGRESO
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Miraflores, Guaviare
Correo electrónico : florezaledemar74@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227906612
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 A 6 61 BRR EL PROGRESO
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Miraflores, Guaviare
Correo electrónico de notificación : florezaledemar74@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitucion de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2019, con el No. 2197 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 04 de abril de 2019 de la Asamblea General de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2019, con el No. 2202 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá por objeto social la realización de cualquier actividad lícita de carácter civil, comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05

Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al por mayor de maquinaria y equipos ncp, construcción de obras de ingeniería civil, actividades de arquitectura e ingeniería, instalación de fontanería, calefacción y aires acondicionados, instalaciones eléctricas, construcción de edificios no residenciales, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio de vehículos automotores nuevos, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, otras actividades administrativas del estado ncp, actividad mixta (agrícola y pecuaria), silvicultura y otras actividades forestales, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, de prendas de vestir, excepto prendas de piel, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, transporte férreo de carga, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, producción y comercialización de bienes y servicios en la economía real, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero según lo dispuesto en el artículo (5) numeral cinco de la ley 1258 de 2008. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05
Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgch2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2019 con el No. 2197 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALDEMAR HERNANDEZ FLOREZ	C.C. No. 74.856.791

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta del 04 de abril de 2019 de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2019, con el No. 2202 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALDEMAR HERNANDEZ FLOREZ**

CONTROLANTE

Identificación: 74856791
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 95200 - Miraflores
Dirección: Vereda buenos aires
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC**

FILIAL

Identificación: 9012644851
Domicilio: 95200 - Miraflores
Dirección: Cr 7 a 6 61 brr el progreso
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC**

Domicilio: Miraflores, Guaviare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: Q8699 G4663



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05

Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIENDA EL MANA DE MIRAFLORES
Matrícula No.: 28189
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 A 6 61
Barrio : EL PROGRESO
Municipio: Miraflores, Guaviare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$163.055.660,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05
Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****